

Ante Consejo de Facultad, nuevos delegados de los profesores de planta

Agosto 8 de 2012. Fueron elegidos los profesores [Carlos Julio Giraldo Bustamante](#) y [Manuel Alejandro Iturralde Sánchez](#), por un período de un año (2012-2013), en reemplazo de las profesoras María del Socorro Rueda Fonseca y Faridy Jiménez Valencia.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de los Estatutos de la Universidad, son funciones y atribuciones del Consejo, entre otras, las siguientes.

- Elaborar el Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Velar por el adecuado cumplimiento de los diferentes programas académicos de la Facultad.
- Estudiar y decidir asuntos académicos y disciplinarios.
- Asesorar a la decana en la planeación y ejecución del presupuesto.

La Facultad de Derecho considera que la elección que hace la comunidad académica de los profesores a los órganos de gobierno, como el Consejo, es un reconocimiento a sus calidades y trayectoria así como a su compromiso y aporte al progreso de la Facultad.